



R-DNAT-2023- 0257
SALTA, 14 de marzo de 2023
Expediente N° 10.086/2023

VISTO:

Los pedidos obrantes a fs. 1/20; y

CONSIDERANDO:

Que por los mismos diferentes áreas administrativas de esta Facultad y la ASEA, solicitan la adquisición de artículos de librería, papelería y útiles de oficina, por el monto total estimado de Pesos Ochocientos setenta y cuatro mil seiscientos noventa y seis (\$ 874.696 00) con fondos correspondientes a funcionamiento de Decanato (\$ 838.764,00) y Centro de Estudiantes (\$ 35.932,00).

Que de acuerdo a lo establecido por el Artículo 4° de la Resolución CS N° 161/20, el presente trámite de compra se realizara mediante el procedimiento de Contratación Directa – Trámite por Monto Reducido.

Que obra en las presentes actuaciones el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Que se realizó la afectación preventiva de los créditos presupuestarios para afrontar los gastos ocasionados por la presente contratación.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Autorizar a efectuar el llamado de la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2023-FCN – TRÁMITE POR MONTO REDUCIDO, en el marco del Decreto 1023/01 – Artículo 14 del Decreto 1030/16, sus modificatorias y Artículo 4° de la Resolución CS N° 161/20, tendiente a lograr la adquisición de artículos de librería, papelería y útiles de oficina, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que regirá en la presente Contratación Directa N° 04/2023 -FCN – Trámite por Monto Reducido.

ARTICULO 3°.- La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 22 de marzo de 2023 a horas 11:00 en la Facultad de Ciencias Naturales – Complejo Universitario General San Martín - Avda. Bolivia 5150 – (4400) Salta.

ARTICULO 4°.- Afectar preventivamente la suma total de Pesos Ochocientos setenta y cuatro mil seiscientos noventa y seis (\$ 874.696,00), a la P.P. 2 de acuerdo al siguiente detalle:

- \$ 838.764,00 - fondos correspondientes a funcionamiento Decanato.



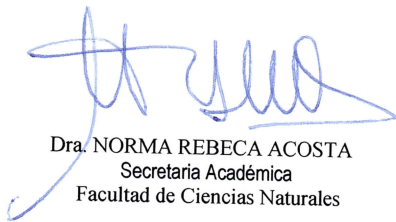
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Universidad Nacional de Salta
"1983-2023 – 40 años de democracia en Argentina"



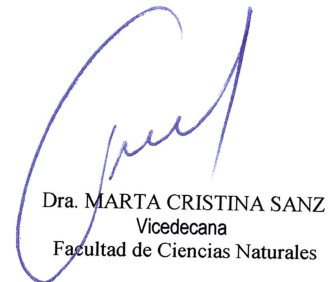
R-DNAT-2023- 0257
SALTA, 14 de marzo de 2023
Expediente N° 10.086/2023

- \$ 35.932,00 – fondos correspondientes a Centro de Estudiantes.

ARTICULO 5°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección General Administrativo Económica, a sus efectos.



Dra. NORMA REBECA ACOSTA
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales



Dra. MARTA CRISTINA SANZ
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales